



PROTOCOLO DE TRABAJO SEGURO COVID-19 PARA SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION EN OBRAS CIVILES PARTICULARES

INTRODUCCIÓN

El coronavirus (COVID-19) es un virus nuevo, desconocido anteriormente en las patologías humanas, se transmite por vía respiratoria a través de las gotas de más de 5 micras por tos, estornudos, contacto directo entre personas y el periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Debido a la gravedad del virus y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, este Municipio dispone de un protocolo de trabajo de cumplimiento obligatorio para todos las personas que comiencen a realizar actividades laborales, autorizadas por normativa.

Mediante este protocolo se determinarán las medidas generales a tener en cuenta y el modo de desarrollo de las tareas. Se informará sobre medidas que vayan surgiendo por parte del Gobierno Nacional, Provincial y Municipal y sobre la evolución del COVID-19, mediante informes de la Dirección de Prensa del Municipio.

OBJETIVO

Evitar el contagio y la propagación del virus COVID-19, en los trabajadores que realicen los servicios establecidos, y personas en contacto con ellos, aplicando medidas de prevención.


Ing. Silvana Mistó
Directora de Seguridad,
Higiene y Medioambiente
Municipio de Rojas

ALCANCE

Este protocolo aplica a toda persona que realice alguna de las siguientes actividades en forma INDIVIDUAL o CON UN ÚNICO AYUDANTE.

Las tareas comprendidas por el presente son:

- Obra civil de construcción o reparación.
- Herrería o metalurgia
- Carpintería de cerramientos (ventanas y puertas) así como de techos y cielorrasos.
- Tareas de zinguería, reparación de techos y canaletas



- Electricidad en general y reparación de electrodomésticos (heladeras, aire acondicionado, etc)
- Plomería, fontanería y gasistas.
- Tareas de corte y retiro de cercos, ramas y/o pastos altos que impidan la circulación o propicien la proliferación de plagas.
- Cerrajería.
- Reparación de cortinas, burletería y mantenimiento de aberturas en general.
- Reparación de vidrios.
- Reparación y/o mantenimiento de servicios de alarmas.
- Pintura y revestimiento de interiores y exteriores
- Otras tareas de reparación y/o mantenimiento

Que desempeñen sus tareas en:

- Domicilios particulares y/o trabajos en interior donde los trabajos manuales o mecánicos deben realizarse en el interior de la vivienda o inmueble.
- Espacios abiertos donde se desarrollan trabajos manuales o mecánicos con amplia circulación de aire. Se entiende por ESPACIOS ABIERTOS cualquier sitio localizado a los cuatro vientos con escasa o nula interacción con CLIENTES.

Excepciones al alcance:

- No podrán realizarse tareas en el interior de viviendas de personas comprendidas dentro de grupo de riesgo
- No podrán realizarse tareas en el interior de viviendas de personas con diagnóstico de covid 19 o personas que se encuentren como casos sospechosos
- No se podrán realizar tareas aquellas personas que se encuentren comprendidas dentro de los grupos de riesgo: Personas que tienen más de 60 años, Enfermedades cardiovasculares e hipertensión arterial, Diabetes, Enfermedades pulmonares crónicas, Cáncer, Inmunodepresión, Embarazo.



Ing. Silvina Mistó
Directora de Seguridad,
Higiene y Medioambiente
Municipio de Rojas

IMPORTANTE: “LA OMISIÓN DE DATOS O LA FALSEDAD DE LA ANTERIOR INFORMACIÓN SERA CONSIDERADO COMO DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA CONFORME LO INDICA EL CÓDIGO PENAL”

PROTOCOLO DE ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES

Los trabajadores particulares deberán seguir los siguientes cuidados dentro y fuera del ámbito de trabajo considerándose dichas acciones como buenas prácticas de higiene y salud pública siendo la responsabilidad de su cumplimiento de carácter individual y personal, teniendo en cuenta que su incorrecta aplicación impacta en forma directa e indirecta a la comunidad.

1. Se realizará periódicamente el control de la temperatura corporal, y si la misma supera los 37°C, o si presenta tos o dificultad al respirar, comunicarse con el servicio de Salud y se dará aviso al Medico Laboral. Si no se cuenta con termómetro, se debe realizar



un autotest que permitirá la identificación de posibles síntomas de COVID19 (ver DDJJ adjunta en última hoja).


2. Se debe tener a disposición todo el tiempo un kit de higiene, que contenga alcohol en gel o hidroalcohol al 70%, y jabón (de uso personal)
3. Lavarse las manos (ver lavado de manos) en forma frecuente con agua y jabón, en especial luego de sonarse la nariz, estornudar, toser, al llegar o al salir de cada sitio de trabajo. Si no hay posibilidad de lavarse las manos se deberá utilizar alcohol en gel o alcohol diluido al 70%.
4. En todo momento utilizar tapabocas. Y durante las tareas se debe anexar a los EPPs ya usados, un barbijo+antiparras o mascara facial (ver EPPs)
5. Cubrirse con el pliegue de su codo al toser o estornudar.
6. No tocarse la cara sin higienización previa de las manos.
7. No ingresar a SU vivienda con el calzado de seguridad (botas o zapatos). Los mismos deberán quedar en un lugar seguro fuera de la vivienda y se deberá proceder a la higienización diaria de sus suelas con solución de lavandina al 10-20% o hidroalcohol al 70%. La ropa utilizada en el exterior deberá quedar fuera de la vivienda en un cesto para poder ser lavada en forma especial sin contacto con otras prendas de vestir.
8. Distanciamiento social. Mantener espacio físico entre personas superior a 2 metros.
9. No saludarse con la mano, beso y/o abrazo.
10. No compartir ni con el ayudante ni con los clientes elementos relacionados con la alimentación: mate, vasos, cubiertos, vajillas, botellas, embalajes, etc.
11. Todo alimento y/o bebida ingerida deberá ser personal. No se pueden compartir.
12. Higienizarse las manos con agua y jabón o alcohol en gel antes de ingerir alimentos, y en instancias de contacto o intercambio de materiales.
13. Todo equipamiento e insumos deberán ser higienizados y desinfectados en forma previa desde el sitio de inicio de las tareas. Esto aplica en particular a todas las partes usadas para la manipulación (por ejemplo: manijas de cajas de herramientas, mangos de herramientas y equipos, etc.). Se priorizará el uso individual de equipamiento y herramientas siempre que sea posible.
14. Material de librería como papel, bolígrafos, folios, carpetas, etc. será de uso individual sin compartir el mismo.
15. Se procurará minimizar la manipulación de dinero en efectivo o cheque priorizando el uso de medios de pago electrónicos y/o tarjetas de débito y/o crédito. En el caso de uso de tarjetas de débito y/o crédito las mismas deberán encontrarse aisladas de la billetera y ser higienizadas de forma periódica.

MOVILIZACIÓN HACIA EL LUGAR DE TRABAJO

1. Al movilizarse hacia la obra, su domicilio o algún otro lugar laboral, el personal debe contar con autorización de circulación provista por el municipio, junto con DNI y recibo de sueldo.



2. En viajes cortos se aconseja caminar o utilizar bicicleta para evitar vehículos cerrados y compartidos.
3. En caso de movilizarse en vehículos propios deberán contar con la higiene obligatoria de los vehículos y no se transportarán más de dos personas, en lo posible una adelante y otra atrás si el vehículo lo permite. Deberá mantener las superficies de contacto del vehículo higienizados, llevar kit de limpieza personal (alcohol en gel para limpieza de manos – alcohol al 70% para limpieza de superficies) y garantizar la ventilación.
4. En los traslados es obligatoria la utilización de barbijos/tapabocas (obligatorio desde el 14/04/20 por Decreto Mpal. 270/2020) y lentes, y la no utilización de anillos, pulseras o accesorios, manteniendo el pelo preferentemente recogido.
5. Realizar la misma operación al llegar al domicilio luego de la jornada laboral. De ser posible dejar el calzado fuera del hogar (se puede higienizar con una solución de hipoclorito de sodio al 10% o alcohol al 70%), tomar una ducha y apartar la ropa utilizada para lavarla.


Ing. Silvana Mistó
Directora de Seguridad,
Higiene y Medioambiente
Municipio de Rojas

MEDIDAS DURANTE EL TRABAJO

1. Los trabajos deberán efectuarse en el horario que estipule el Municipio, no pudiendo excederse de los mismos.
2. Se deberá contar con los materiales / insumos (encargados virtual o telefónicamente) para evitar traslados innecesarios a locales de proveedores (ferreterías, corralones, etc.).
3. Se deberá evitar cualquier interacción innecesaria con los clientes.
4. El trabajador deberá ingresar con tapabocas y seguir las recomendaciones de no tocarse la cara sin previa higienización de manos.
5. Se respetarán las distancias mínimas de seguridad (2 metros o superior) con todas las personas que se encuentren en el predio donde se realicen las tareas.
6. Si hubiera personas que habiten el lugar donde se realizan los trabajos, se deberá dirigir directamente al sitio de trabajo y no deberá realizar ningún tránsito adicional por el interior de la vivienda. Evitando cualquier vínculo con el cliente. En caso de tener que comunicarse, todos los presentes deberán usar tapabocas social y seguir las recomendaciones sanitarias generales.
7. Todo mobiliario, objeto y/o equipamiento del interior de la vivienda sobre el que se tome contacto deberá colocarse en un sitio particular de la habitación y/o deberá ser señalizado (con cinta de enmascarar de color o con cualquier otro elemento que permita individualizarlo). Al finalizar la tarea deberá sanitizarse con alcohol dilución al 70 % o con lavandina diluida en agua (1 parte de lavandina doméstica al 5 % en 50 partes de agua).
8. Se deberá evitar el contacto manual con manijas, picaportes, pasamanos, barandas y cualquier otro objeto de uso y manipulación cotidiano en las viviendas. Al finalizar la tarea deberá sanitizarse con alcohol dilución al 70 % o con lavandina diluida en



agua (1 parte de lavandina doméstica al 5 % en 50 partes de agua) aquellos que hayan sido tocados.

9. Salvo caso de extrema urgencia se recomienda no utilizar el baño del cliente

DEL LAVADO DE MANOS

El lavado de manos debe realizarse con agua y jabón durante 20-30 segundos:

- al ingresar y retirarse del lugar de trabajo
- después de utilizar instalaciones sanitarias
- antes y después de comer o beber
- posterior a manipular residuos
- luego de haber tocado dinero, llaves, pasamanos, reloj de marcación o superficies públicas
- y ante cada situación necesaria vinculada a la prevención.


 Ing. Silvana Mistó
 Directora de Seguridad,
 Higiene y Medioambiente
 Municipio de Rojas



1- Mojá tus manos con agua



2- Aplicá jabón



3- Frotá las palmas entre sí



4- Luego con los dedos entrelazados



5- Frotá de a uno, dedos y pulgares



6- Frotá el dorso de tus manos



7- Enjuagá con agua



8- Secá con una toalla de papel

UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los Elementos de Protección Personal definidos como Medidas de Bioseguridad ante pandemia de Covi-19, se deben utilizar obligatoriamente durante toda la jornada laboral sin excepción, incluso en traslados desde y hasta el hogar, y serán anexados a los EPPs ya usados en cada puesto de trabajo.

Para protección de conjuntivas de ojos:



- ✓ si se cuenta con **anteojos o antiparras de seguridad**, podrán usarse durante toda la jornada, los días que los mismos lo permitan mientras que no se pierda visibilidad por deterioro (raspones, opacamiento por desinfección frecuente, etc.)
- ✓ si se cuenta con **máscara facial** de PVC o acetato, podrá usarse durante toda la jornada, los días que la misma lo permita (según material y calidad del mismo) mientras que no se pierda visibilidad por deterioro (raspones, opacamiento por desinfección frecuente, etc.)

Para protección de vías respiratorias (conjuntivas de nariz y boca):

- ✓ si se cuenta con **barbijo N95**, podrá usarse durante jornada de no más de 8 horas y durante 15 días, siempre y cuando no se use en ambientes de alto polvo en suspensión, que provoca la saturación del mismo y la dificultada para respirar.
- ✓ si se cuenta con **barbijo quirúrgico o de friselina** (bi o tricapa), se usara lo que dure la jornada y se descartara. Si el trabajador se encuentra en un puesto con exposición elevada al Covid-19, se evaluará la reposición del mismo con la frecuencia según necesidad.
- ✓ si se cuenta con **máscara facial** de PVC o acetato, podrá usarse durante toda la jornada, los días que la misma lo permita (según material y calidad del mismo) mientras que no se pierda visibilidad por deterioro (raspones, opacamiento por desinfección frecuente, etc.)

Para protección de las manos:

- ✓ No se recomienda en general el uso de guantes de látex, para prevención de Covid-19. El virus no ingresa por piel.
- ✓ Se higienizaran las manos periódicamente con alcohol en gel, o lavado de manos con agua y jabón durante 20-30segundos.
- ✓ Se utilizaran guantes impermeables en caso de presentarse heridas en las manos, que puedan significar un riesgo de entrada del virus por vía parenteral. En este caso específico de uso, se tendrá que tener la precaución de mantenerlos puestos durante toda la jornada laboral, e higienizarlos periódicamente con alcohol en gel como si fueran nuestras manos, y descartarlos al finalizar la jornada laboral.

NOTAS:

En el caso de usar **máscara facial**, puede prescindirse del uso del **barbijo y /o antiparras**, salvo indicaciones específicas por requerimiento especial del puesto de trabajo. La máscara por si sola protege las 3 vías de ingreso del virus en el rostro (boca, nariz y ojos)

Los EPP son de uso personal, no pueden compartirse y deben estar identificados a quien corresponden. Los EPP no descartables (máscaras y antiparras) deben higienizarse al comenzar y finalizar la jornada (o entre paciente y paciente, en atención directa) con solución de lavandina al 10% o alcohol al 70%. Los barbijos N95 deben rociarse con alcohol al 70% al finalizar la jornada laboral. Los barbijos descartables deben rociarse con



MUNICIPIO
DE ROJAS

200º

ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO
DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



alcohol al 70% y dejarlos secar cada aprox. 3 horas, durante una jornada laboral, y luego se descartan.

**MODELO DECLARACION JURADA
(Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por COVID-19)
AUTOTEST**

Nombre:

Apellido:

DNI:

Lugar de residencia:

Fecha:

Teléfono celular:

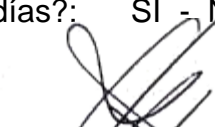
Cuestionario autotest (tachar lo que no corresponde):

✓ ¿Actualmente Ud. presenta alguno de estos síntomas?:

- Fiebre SI - NO
- Tos SI - NO
- Dolor de Garganta SI - NO
- Problemas para respirar SI - NO
- Perdida de gusto y/u olfato SI - NO
- Síntomas gastrointestinales SI - NO
- Manchas en el cuerpo SI - NO

✓ ¿Tuvo alguna persona de su familia cualquiera de estos síntomas en los últimos 14 días?: SI - NO


Ing. Silvina Mistó
Directora de Seguridad,
Higiene y Medioambiente
Municipio de Rojas


Ing. CLAUDIO A. ROSSI
INTENDENTE
MUNICIPIO DE ROJAS

Firma y Aclaración del/la Empleado/a